



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 05 – Fecha 29 de Abril de 2010

Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio
Acta N° 05 Sesión Ordinaria

FECHA: 29 de ABRIL de 2010

HORA: 8:00 am. a 11:00am.

LUGAR: Cayetano Cañizares

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
DIEGO CARMONA MORENO. Secretaria Distrital de Cultura	SDCRD	Profesional de apoyo
OMAIRA ALBARRACIN ALVAREZ Secretaria Distrital de Cultura	SDCRD	Gestora
DIANA GARZÓN Jóvenes	Consejo local de juventud	Delegada
ROSALVA SILVA ESQUIVEL Artes plásticas y visuales		Delegada
GIOVANNI LEAL RODRIGUEZ Literatura		Delegado
DIANA MARCELA OLAYA Danza		Delegada
MARGARITA DUNS Bibliotecas publicas	Biblioteca Timiza	Delegada
CAMILO ANDRES RAMIREZ Arte dramático	Kabala Teatro	Delegado
JORGE RODRIGUEZ BARRAGAN Música		Delegado
DANIEL RIAÑO GARZON Suplente danza		Delegado
ELIGIO REY PLAZAS IDRD	IDRD	Delegado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA
NA	NA

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
DIEGO OLIVEROS Alcaldía local de Kennedy	Alcaldía local	Delegado
Junta administradora Local		
EDUARDO ROMERO C. Juntas de Acción Comunal	Asojuntas	Delegado
LUZ MARLEY MORENO PAEZ Mujeres	SUB-COMITÉ DE MUJER Y GENERO	Delegada
PEDRO EMILO LINARES Adultos mayores	Asociación adulto mayor nuevo horizonte	Delegado
FLOR ANGELA GARCIA Comunidades negras de Colombia	Fundación etnias de Colombia	Delegada
JOSE LUIS RODRIGUEZ FAJARDO Organizaciones del patrimonio cultural	Corporación Cueda Majiye	Delegado
JESUS MARIA MONTOYA Equipamentos locales	Asociación Cultural Teatrama	Representante
CESAR AUGUSTO AGUDELO Artesanos	Aso-trabajadores de la Macarena	Representante
MAURICIO BETANCOUR		Delegado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Artes audio visuales		
ANGEL DANILO CRISTO RODRIGUEZ Pueblo room-gitano	Unión romaní de Colombia	Delegado
GLADYS VALOYES Instituciones educativas	IED San Pedro Claver	Delegada
WILIAM JAVIER RAMIREZ Organizaciones o colectivos de medios y comunicaciones comunitarios	Almendra Pedagógica	Representante
SOLEDAD PRIETO Bibliotecas publicas	Biblioteca Tintal	Delegada

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **25**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **11**

Porcentaje % de Asistencia **44%**

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Lectura del acta anterior
5. Verificación y actualización del nuevo reglamento del CLACPK
6. Seguimiento a mesa de formulación de proyectos del fondo de desarrollo local área cultural
7. varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se verifica la asistencia con una participación del 44% del total de los y las consejeras

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa provisionalmente como comisión verificadora de acta y responsable de las reuniones del consejo a la gestora Omaira Albarracín mientras se elije el coordinador o coordinadora responsable de direccionar durante el año en curso el rumbo del consejo local de arte cultura y patrimonio de Kennedy.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los tres grupos delegados para el estudio previo y propuestas con relación a la creación del nuevo reglamento.

4. Lectura de la relatoría anterior



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Se hace la lectura del acta de la reunión anterior con unos llamados de atención a la secretaria técnica en cuanto la forma en cómo se escriben los nombres en las intervenciones puesto que queda muy informal solo el nombre se debe escribir a que sector o que consejero es, además frente a la forma y el contenido como es redactado puesto que se cambian ideas, en cuanto a lo planeado por Camilo (arte dramático) en la reunión anterior aclarar que su planteamiento está más enfocado hacia los lineamientos que a la contratación y la ficha puesto que en la anterior acta se hacía énfasis en la ficha como si se estuviera de acuerdo con la misma cuando lo que se quería era plantear lo contrario, por último se plantea que la información no está llegando como se debiera a los consejeros y a la comunidad. De igual forma plantea IDR que debe incluirse lo de la evaluación anual como un mecanismo efectivo para el seguimiento de las metas puesto que eso no quedo en el acta anterior...

En este marco plantea Camilo (dramático) que existen unas tareas y acuerdos pendientes como el de hacer una reunión con los contratistas para hacer un seguimiento a los proyectos de cultura.

**5. Verificación y actualización del nuevo reglamento del CLACPK
REGLAMENTO INTERNO CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE
KENNEDY.**

EL CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE KENNEDY, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS DISTRITALES 627 DE 2007 Y 455 DE 2009

CONCERTA:

ARTÍCULO 1. Objeto.

Se establece el Reglamento del Consejo local de arte, cultura y patrimonio de Kennedy, como un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo en los campos del arte, la cultural y el patrimonio para fortalecer la dimensión cultural, como eje de territorial de la localidad octava de Kennedy.

ARTÍCULO 2. Funciones. De acuerdo con el Decreto 455 de 2009 son funciones del Consejo local de arte, cultura y patrimonio de Kennedy:

Se arma una discusión en la forma en la que se esta recopilando, suministrando y concentrando la información para lo cual los consejeros y consejeras plantearon sus posturas así:

1. Formular concertadamente

- Gestora: plantea que se deben escribir los nombres y los sectores
- Arte Dramático Camilo: Se debe enfocar en los lineamientos mas que en el cambio de contratación.
- Música Jorge Rodríguez Barragán: hace un llamado a la información, ya que no llega toda la información a los correos de los consejeros ni a la comunidad.
- Gestora: no se deben asumir compromisos mas alla de las obligaciones contractuales ya que existen otras funciones de consejo, es cierto que los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

contratistas no están entregando la información de manera sistemática.

- IDRDR Eligio Rey Plazas: con respecto al acta de evaluación anual para ver si se cumple con las metas.
- Música: dona la grabadora de voz para el CLACPK.
- Gestora: en los campos de arte, cultura y patrimonio se debe fortalecer la dimensión cultural como eje territorial de la localidad octava de Kennedy.

Funciones

- Artículo: incluir las funciones según el artículo 12 de decreto 455.
- Artes Plásticas y Visuales Rosalba Silva: plantea la necesidad de incorporar específicamente al contratista.
- Secretaria Técnica: aclara que la función es más amplia y debe abarcar el seguimiento a la política pública.
- Rosalba: plantea que se debe ser mas especifica en los mecanismos de control social e incorporar una reglamentación en el control al POAI y a los contratistas.
- Jorge: delegación no debe tener ningún numero
- Diana: aclara que se debe escribir un párrafo aclaratorio.
- Secretaria Técnica: si la biblioteca publica debe tener un responsable por tiempo mínimo de un año, puesto que se pierde la continuidad del proceso aclarando que la delegación es solo para los sectores y no para los de elección popular.
- Ampliar según artículo 2 numeral a.), ampliar en el desarrollo del movimiento del sector cultural.
- Secretaria Técnica: delegación no para candidatos elegidos popularmente, solo por dos veces al año y por casos de fuerza mayor, además por escrito donde las justificaciones deben ser leídas y aprobadas en junta directiva.
- Artículo 3: propuesta del artículo 4 el antiguo, en lugar del presidente coordinador por un año.
- Se vota por unanimidad
 1. junta directiva:
 2. coordinador principal 1 año
 3. coordinador suplente 1 año
 4. coordinador secretaria técnica, secretaria de cultura: permanente

Parágrafo: solo es posible ser reelegido durante su periodo

- artículo 4: organización antigua

i. consejo en pleno	}	mayo 2010	
ii. un coordinador			
iii. vise-coordinador		}	mayo 2011
iv. secretaria técnica			
- se mantiene el parágrafo con la claridad ad-hoc en caso que no hagan presencia ninguno de los dos.
- El vise-coordinador será el segundo en votación.
- Poner en organización el parágrafo antiguo artículo 4
- Se deben incluir las funciones de vise en el antiguo.
- Secretaria Técnica: en las funciones se deben anexar el artículo 68 del decreto 455/09

Nota: Quórum estamos de acuerdo por lo planteado por el grupo.

- Artículo 10: sesiones extraordinarias parágrafo primero y en actas plenarios del consejo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

- Omaira: aclara que no salen ningún tipo de comunicado si no son filtrados a través de la secretaria técnica, se recomienda al CLJ que pongan fin a los planteamientos irresponsables, se pide unidad de postura por escrito aclarando públicamente.

Impugnación:

- Ayudar Que uno no pueda pasar por encima de la ley y el decreto, el reglamento debe supeditarse a la norma.
- Todo el consejo en pleno esta en desacuerdo, entendiendo que la maxima autoridad es la asamblea.
- Secretaria técnica: se debe hacer la convocatoria y entregar la clave para que cada uno de los integrantes del consejo puedan revisar y ayudar a complementar las actas. Queda por acta que deben contestar los correos afirmativos y mandar los proyectos a todos los consejeros.

6. Seguimiento a mesa de formulación de proyectos del fondo de desarrollo local área cultural

En este punto se hace claridad por parte del equipo local de cultura que las modificaciones que se hagan al antiguo reglamento deben estar en el marco del decreto 627 y 455 del 2009 los cuales modifican la estructura y organización de los consejos locales de arte cultura y patrimonio.

Teniendo en cuenta las indicaciones se hace un acercamiento y familiarización por parte de los nuevos consejeros y consejeras con el antiguo reglamento y se postulan los primeros aportes y sugerencias de modificación, sin embargo se hace la lectura completa de los 24 artículos a los que hace mención dicho reglamento. Teniendo como principales aportes cambiar todos los enunciados y la forma del reglamento teniendo como marco la reglamentación actual, de igual forma en cuanto a la organización se plantea la necesidad de proponer organismos mas horizontales que generen menor concentración de poder en comisiones pequeñas y/ o presidentes.

Otro aspecto que sale con contundencia es la planificación, el trabajo en equipo del consejo y pensarse con mayor claridad el concepto de comunidad cultural con el ánimo de construir memoria colectiva.

7. presentación del diagnostico local cultural

este punto estuvo a cargo de Mauricio Castellanos el cual se baso en el estudio de la dimensión de gestión institucional y participativa del consejo local de cultura: caracterización del sector cultural, proceso de planeación, planeación por mesas de trabajo territorial manejando las dimensiones de formación, fomento, circulación, creación e investigación según el trabajo realizado en Kennedy por el consejo. Cabe resaltar que la actualización del diagnostico fue realizado en el año del 2006 por el antiguo CLC encontrando que no han habido avances importantes en las diferentes dimensiones, se evidencia un estancamiento en la aprobación de recursos por parte de la administración distrital y local.

Algo importante en la actualización del diagnostico fue llegar a sectores territoriales en donde históricamente no se había llegado y se logro la interlocución no solo con el gremio cultural sino con otros sectores sociales como fueron las JAC, conjuntos residenciales de propiedad horizontal, abuelos, jóvenes y deportistas.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 95%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día martes 30 de marzo a las 6:00 pm parque la Amistad.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe consolidar la información, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda. Este ítem es fundamental para hacer el seguimiento y fortalecer la gestión del Espacio)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
continuar con la Verificación y actualización del nuevo reglamento del CLACPK	verificar y acordar en conjunto cada uno de los puntos	Equipo local de cultura	si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
NA	NA

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NA	NA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de arte Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por:

*Coordinador
Rosalba Silva Esquivel.*

*Secretaría Técnica
Diego Carmona Moreno*

*Revisó: Camilo Andrés Ramírez
Proyecto: Diego Carmona Moreno*